



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

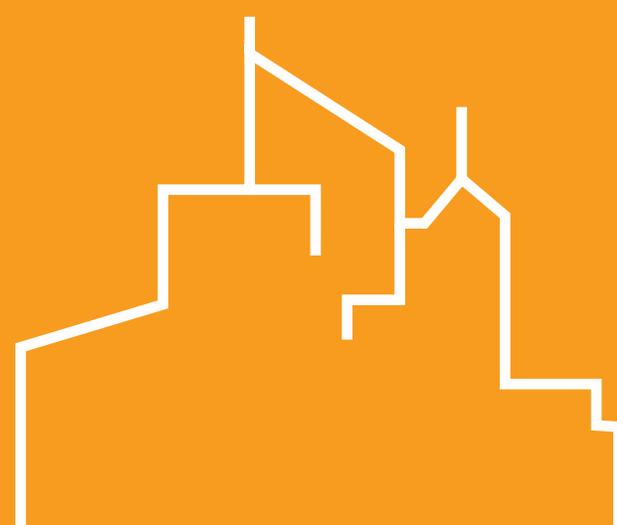
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

# CONVERSATORIO METROPOLITANO

## LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL REDISEÑO DE LAS CIUDADES

Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Octubre de 2021



# CONVERSATORIO METROPOLITANO

## LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL REDISEÑO DE LAS CIUDADES

Primera Edición 2021.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.

Coordinador: Pablo Basáñez García.

Compilador: Jesús García López.

Número de Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal  
CE: 224/02/01/22.

Impreso en México.

El contenido de las ponencias son extractos de lo expuesto en el conversatorio metropolitano y son responsabilidad exclusiva de sus autores, y no necesariamente coinciden con el punto de vista del Gobierno del Estado de México y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México.

**Gobernador del Estado de México**

**Secretario General de Gobierno**

**Secretario de Desarrollo Urbano y Obra**

**SUBCOMITÉ EDITORIAL DE LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO Y OBRA**

**Presidente**

Rafael Díaz Leal Barrueta

**Secretaria Técnica**

Violeta Sepúlveda Mendoza

**Vocales**

Anabel Dávila Salas

Pablo Basáñez García

Nina Carolina Izábal Martínez

Yuleth Karime Orozco Acosta

Mariano Camacho San Martín

Jorge Joaquín González Bezares

Diego Cayón Maccise

Claudia Marizú Martínez Jiménez

Tania Martínez García

Félix Rabiela Aureoles

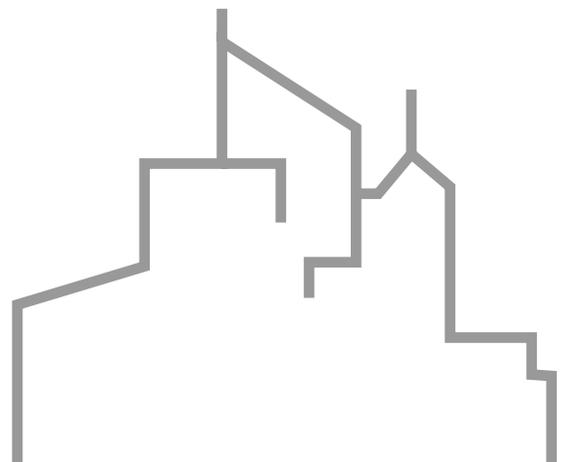
**COORDINACIÓN EDITORIAL**

Jesús García López

**DISEÑO**

José Armando Hernández Guerrero

Autorización del Consejo Editorial de la  
Administración Pública Estatal  
CE: 224/02/01/22



# Contenido

Introducción	4
Acciones de la Sedatu para el empoderamiento de las mujeres en el territorio <b>Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos</b>	6
Derecho a la ciudad para las mujeres <b>Mtra. Diana Velázquez Sánchez</b>	15
Nueva Agenda Urbana con equidad de género en el Estado de México <b>Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez</b>	21
Reflexiones	28
Comentarios finales	31

## Introducción

El *Manual para la Planificación y el Diseño Urbano con Perspectiva de Género* elaborado por el Banco Mundial en 2020, indica que “*las ciudades han sido planificadas y diseñadas por los hombres y para los hombres, las cuales tienden a reflejar los roles de género tradicionales y la división del trabajo en función del género*”.

Por lo anterior, es necesario cambiar la manera de planear las ciudades, considerar la participación de las mujeres en su proyección y diseño. Como lo menciona *Her City: la guía de participación de las mujeres en la planeación urbana de ONU-Hábitat*, “*las mujeres planifican y diseñan teniendo en cuenta la diversidad y las diferentes necesidades. Al dejar que las mujeres guíen los procesos de desarrollo urbano, mejorará la planificación, el diseño y la implementación participativa, que son clave para construir una ciudad que funcione para las niñas y las mujeres, y en consecuencia para todas las personas*”.

Es por ello que las mujeres han luchado por crear ciudades incluyentes, libres de violencia y discriminación, espacios públicos seguros, acceso equitativo a los bienes, servicios públicos y oportunidades que brindan las ciudades, y a una movilidad urbana con perspectiva de género. Más del 51% de la población de las tres zonas metropolitanas del Estado de México es femenina, y bajo esa circunstancia para el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las ciudades, es necesario el empoderamiento de las mujeres, destacando la importancia de su participación en el territorio.

Según el Índice Global de la Brecha de Género 2021 del Foro Económico Mundial, el cual evalúa la evolución de las brechas de género entre cuatro dimensiones clave: participación y oportunidades económicas, nivel educativo, salud y supervivencia, y empoderamiento político; señala que México ocupa el lugar 34 de 156 ciudades, al lograr cerrar la brecha de género en un 75.7%.

Para coadyuvar con la disminución de la brecha de género, se busca crear foros que permitan el intercambio de ideas y de propuestas de las mujeres para el diseño de espacios urbanos que permitan la satisfacción de sus necesidades de desarrollo, y por ende, de su calidad de vida.

Sabedores del esfuerzo de continuar con la tarea de diseñar ciudades equitativas, inclusivas y más humanas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra organizó un conversatorio que contó con la participación de mujeres comprometidas, entusiastas y expertas en la materia, para que nos compartieran sus puntos de vista, ideas y sugerencias para el rediseño de nuestras ciudades.

Para desarrollar el diálogo, se propusieron tres preguntas temáticas para centrar el análisis sobre nuestras ciudades:

- ¿Cuáles son las acciones que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, implementa para el empoderamiento de las mujeres en el territorio?
- ¿Qué factores inciden en la instrumentación de acciones para garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad?
- ¿Cuál ha sido la estrategia del Estado de México para impulsar la Nueva Agenda Urbana con equidad de género?

## Acciones de la Sedatu para el empoderamiento de las mujeres en el territorio



**Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos**  
**Directora de Vinculación Metropolitana Sur de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de México**

Expresó su gusto en participar en estos espacios que sin duda son muy necesarios para la reflexión colectiva; inició su exposición dando contexto sobre lo que estamos viviendo en términos del empoderamiento de la mujer, destacando que dentro de las desigualdades se encuentran a nivel internacional, algunos datos publicados por Oxfam, donde señalan que las mujeres ocupan tan sólo el 24% de los escaños parlamentarios a nivel mundial y en el ámbito municipal este aspecto es aún más grave ya que sólo ocupan el 5% de las alcaldías.

En promedio, en todas las regiones y sectores el salario de las mujeres es un 24% inferior al de los hombres, casi las dos terceras partes de 781 millones de personas adultas con analfabetismo son mujeres, y ese porcentaje no ha cambiado ni ha disminuido en las últimas dos décadas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO | CONTEXTO EN MÉXICO

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**EDOMÉX**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INTELIGENCIA Y POLÍTICA

### Desigualdad de Género

- ❖ La composición de jefaturas en 2008 fue de 33 jefas por cada 100 jefes, mientras que en 2018 se incrementó a 40 jefas por cada 100 jefes.
- ❖ De 2008 a 2018 la tasa de participación económica de las mujeres creció de 44 a 52%.
- ❖ La mujeres en maternidad presentan dificultades para insertarse en el mercado laboral.
- ❖ Mayor precariedad laboral en términos de una mayor segregación laboral, ausencia de contrato, ausencia de pago en los trabajos domésticos y de cuidados, jornadas parciales de trabajo.
- ❖ La inseguridad social se presenta en mayor medida en la población femenina y se cristaliza en la vejez.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>

**Fuente:** Extracto de la presentación de la Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos.

Señaló que 153 países tienen leyes que discriminan económicamente a las mujeres, y en 18 de ellos, sus parejas pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen. En todo el mundo, una de cada tres mujeres sufre o sufrirá violencias machistas en algún momento de su vida.

En términos de la desigualdad de género en México, según datos de la Coneval en el período de 2008 a 2018, señalan que en el 2008 fueron 33 jefas de familia respecto a 100 jefes de familia y en el 2018 incrementó a 40 respecto a 100. En este período del análisis de Coneval, la tasa de participación económica de las mujeres creció del 44 al 52%, sin embargo, no mejoró la condición de las mujeres, incluso aquellas en situación de maternidad presentan dificultades para insertarse al mercado laboral.

Existe una mayor precariedad en temas laborales, tanto en la segregación como en la ausencia de un contrato, además de la falta de pago en las labores domésticas y de cuidados; asimismo, jornadas parciales de trabajo que las hace vulnerables en sus recursos económicos. Además, la inseguridad social en términos de las carencias que tienen las mujeres respecto a sus prestaciones y una eventual jubilación, presentando mayores rezagos respecto a los hombres.

En este sentido, tenemos que identificar que la desigualdad se ha generado o se ha profundizado desde la dinámica neoliberal del mercado a través de un sistema económico que prevalece y que expresa las diferentes desigualdades y las relaciones de dominación, y del cómo éstas se generan por el propio patriarcado y la versión que dentro de la nueva modalidad del sistema económico genera del patriarcado, que tiene que ver con una mayor mercantilización de los cuerpos femeninos. Esta razón neoliberal con la cual hemos funcionado en las últimas décadas rompe con lo colectivo, también con la versión individualizada del feminismo despolitizada y también mercantilizada.

El sistema económico basado en la acumulación, la concentración y la centralización de las ganancias, genera de manera intrínseca desigualdades, porque vive y necesita de ellas, es decir, que estas desigualdades y externalidades son parte del mismo sistema económico que requiere de disparidad para su funcionamiento, de modo que crea antagonismos entre las propias víctimas de este sistema económico que genera víctimas y diferencias entre hombres y mujeres, trabajadores y poblaciones de un mismo territorio, que crea disputas a través de la visión competitiva, individualista y alejada de lo comunitario, contrario a una visión solidaria y de ayuda mutua.

Para arribar a la concepción distinta de estas relaciones de dominación que incluso hemos naturalizado como parte propia del devenir humano, tenemos que repensarnos y reconceptualizar algunos términos y categorías para dotarlos de un nuevo sentido, porque justo este proceso se ha adueñado también de luchas legítimas, como la del feminismo, la propia defensa del territorio y la protección de la naturaleza, ya que las hace tuyas y genera estos antagonismos propios de relaciones de dominación, por lo

que debemos reflexionar sobre qué significa empoderarse desde lo femenino, como una forma de emprender un proceso de transformación radical.

En este sentido, debemos reconocer que las luchas por la defensa del territorio se han hecho y encabezado desde las mujeres. Un caso emblemático, pero no es el único, es el caso de Cherán, que nos dan luz de cómo empoderar realmente a la mujer a través de una lucha que ha sido constante y colectiva, casos como este nos haría repensar realmente hacia dónde queremos ir como mujeres en el camino hacia el posible empoderamiento.

Desde este gobierno, tenemos la prioridad de atender a los grupos más vulnerables y desprotegidos, donde se ubican por supuesto las mujeres, y en especial las mujeres rurales e indígenas. Si nosotros reconocemos la importancia que representan las mujeres urbanas, rurales y las mujeres indígenas en la vida de los y las mexicanas, estaremos también contribuyendo a la protección de intereses comunes, con una visión desde lo femenino que podría generar acciones importantes que reivindican las luchas colectivas, comunes y el papel preponderante de la mujer que procuramos con la paridad de género, al menos en la parte del gabinete, y buscar también una mayor participación de las mujeres en los programas prioritarios del gobierno federal, así como establecer algunas estrategias dentro de las propias secretarías de Estado, como lo hacemos en la Sedatu con el programa Mujeres en el Territorio o con el proyecto denominado Mujeres por el Acceso a la Tierra.



**Fuente:** Extracto de la presentación de la Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos.

En el caso específico de la primera estrategia, nos habla de la iniciativa que promueve acciones afirmativas en favor de las mujeres con la incorporación práctica y eficaz en la agenda de género, que busca que las mujeres incidan constantemente en el territorio a partir de las decisiones que se generan en él.

Las directrices principales de esta estrategia, es la igualdad de género, la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y la no discriminación. Con lo que se generan acciones específicas en este sentido a través de la planeación sectorial más sensible e inclusiva que incluya de manera transversal, la incorporación a las mujeres en las grandes decisiones con un programa de sensibilización y desarrollo de capacidades dirigido a personal de la Sedatu, sus entidades sectorizadas y las acciones institucionales que se apegan a los principios de igualdad laboral.

ESTRATEGIA MUJERES EN EL TERRITORIO | APLICACIÓN

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

Directrices

- 1 Igualdad de género;
- 2 Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- 3 No discriminación.

Ejes de trabajo

A

Institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género



B

Trabajo de coordinación interinstitucional e intergubernamental



C

Participación de las mujeres en el territorio.



Acciones

Planeación sectorial más sensible e inclusiva.

Programa de sensibilización y desarrollo de capacidades para el personal de la Sedatu y sus entidades sectorizadas 

Las acciones institucionales se apegan a los principios de igualdad laboral y no discriminación

**Fuente:** Extracto de la presentación de la Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos.

Por otro lado, se encuentra un proyecto muy interesante llamado Mujeres por el Acceso a la Tierra, mismo que reconoce las brechas de desigualdad tomando en cuenta a las mujeres indígenas en situación de pobreza, quienes representan el 79.4% de la población respecto a los hombres, donde el 50% de ellas tienen un ingreso por debajo de la línea del bienestar. Del total de los ejidatarios y comuneros, solo el 29% son mujeres, quienes en el mejor de los casos llegan a poseer predios no mayores a cinco hectáreas, es decir, son minifundistas; cabe mencionar que solamente el 6.6% de las mujeres indígenas ocupan algún cargo de representación.

Por tal motivo, este proyecto promueve los derechos de propiedad y titularidad de las tierras a mujeres indígenas y rurales a través del reconocimiento de las condiciones socioculturales que han impedido el ejercicio de sus derechos a la propiedad y el acceso de la tierra. La meta que se busca, es reconocer los derechos agrarios de al menos 600 mujeres rurales e indígenas que trabajan la tierra; para lo cual, se ha generado un convenio muy importante entre la Sedatu, el RAN, el FIFONAFE y la Procuraduría Agraria.

MUJERES POR EL ACCESO A LA TIERRA |

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**EDOMÉX**  
EGRESOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

**BRECHAS DE DESIGUALDAD**

- 1 Las mujeres indígenas en situación de pobreza representan el 79.4% respecto a los hombres indígenas;
- 2 El 50% de las mujeres indígenas tienen un ingreso por debajo de la línea del bienestar.
- 3 Del total de ejidatarios y comuneros sólo el 29% son mujeres.
- 4 Las ejidatarias y comuneras tienen predios de 5ha. o menores.
- 5 Sólo el 6.63% ocupa un cargo de representación.

**Objetivo**

Promueve los derechos de propiedad y titularidad de tierras a mujeres indígenas y rurales a través de conocer las condiciones socioculturales que han impedido el ejercicio de sus derechos a la propiedad y acceso a la tierra.

Contribuir a disminuir la brecha de desigualdad a partir de los derechos agrarios a mujeres rurales e indígenas que trabajan en núcleos agrarios en la Zonas de Atención Prioritaria.

**Meta:** Reconocer los derechos agrarios de por lo menos 600 mujeres rurales e indígenas que trabajan la tierra.

**CONVENIO**

SEDATU, RAN, FIFONAFE Y PA.





**Fuente:** Extracto de la presentación de la Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos.

Desde la Sedatu, no solamente nos interesamos en el contexto rural, que por supuesto es muy importante, sino también nos interesamos en lo que se genera dentro de los espacios urbanos, y para eso se crearon los comités comunitarios dentro del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), que como órganos de participación social, están integrados por habitantes de las comunidades donde se desarrollan estas intervenciones integrales por parte del PMU. Se propicia una mayor participación a partir de una perspectiva de género que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la inclusión de las mujeres que buscan justificarse con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

Los comités comunitarios constantemente están incidiendo en la participación de la mujer como un eje muy importante en la transformación del territorio y en la conservación de los espacios públicos que se están generando a través del PMU.

En términos metropolitanos tenemos también una deuda muy importante con la

## COMITÉS COMUNITARIOS DEL PMU |

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

EDOMÉX

ECONOMÍA FORMAL, INICIATIVA PRIVADA

## Comités comunitarios

- Órgano de participación social integrado por habitantes de las comunidades donde se desarrollan las Intervenciones Integrales, electo de manera democrática en asamblea general, que tiene como objetivo establecer mecanismos de participación ciudadana llevando a cabo acciones comunitarias y propuestas participativas.

## OBJETIVO

Se busca consolidar la perspectiva de género que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres

La estrategia de implementación deberá priorizar la participación de la niñez, juventudes y mujeres, así como de aquellos grupos que históricamente han tenido un acceso limitado al ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.



**Fuente:** Extracto de la presentación de la Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos.

generación de la participación de la mujer, conforme al marco jurídico sobre el cual nosotros incidimos en la participación colectiva, tenemos el Artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), donde se nos da la oportunidad de coordinarnos entre los tres niveles de gobierno y generar a través de esta coordinación, instrumentos para establecer la gobernanza mediante las instancias obligadas y también las adicionales.

Tenemos a la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, que tiene un carácter mucho más institucional en el que se integran funcionarios de los tres niveles de gobierno; y también al Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano que tiene un enfoque ciudadano, integrado en su mayor parte por colegios de arquitectos, ingenieros, la academia, asociaciones de la sociedad civil y por la iniciativa privada.

Observando esta dinámica en la que se pretende incorporar a la población en general en las decisiones de la planeación colectiva, urbana y metropolitana, vemos también que existe un rezago muy importante, porque dentro del Consejo Consultivo se están evidenciando las desigualdades que existen en la integración de la mujer a estos espacios organizados. En la academia también se encuentra un rezago importante ya que está integrada en su mayoría por hombres, sobre todo los que se encuentran en condiciones de mejores ingresos y mejores condiciones laborales de contratación.

En las asociaciones civiles también existe una mayor representatividad por parte de los hombres, asimismo en los colegios de arquitectos e ingenieros, donde es notable una mayor participación de los hombres respecto a las mujeres. De modo que, aunque dentro de la propia ley se procura que ocurra una paridad de género plena en estos consejos consultivos, hemos encontrado que en la práctica la mayor parte está integrada exclusivamente por hombres

Conforme a lo anterior, estamos tratando de integrar otra forma de participación que está contemplada en la LGAHOTDU a través de los observatorios ciudadanos, y en este caso lo que queremos comenzar a fortalecer son los observatorios metropolitanos, en donde estamos considerando la participación plena y muy importante de las mujeres a través de los comités vecinales y barriales, en donde las mujeres incidan mucho más en las decisiones locales, concentrando esas voces en estos observatorios para que las mujeres accedan a ese poder en la toma de decisiones desde su espacio local y hasta niveles metropolitanos.

Desde la Sedatu se están generando muchas publicaciones, entre las que destacan: la firma del Acuerdo por la Igualdad, la no Violencia por Razón de Género, la Metodología Ciuatl, la Activación con Perspectiva de Género, y el documento de Mujeres por Acceso a la Tierra, además de los documentos adicionales transversales que constantemente se están generando.



Fuente: Extracto de la presentación de la Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos.

Se han desarrollado otras acciones importantes con las que se busca involucrar constantemente a la mujer, además de los espacios visuales de la planeación urbana como son: el Concurso de Mujeres en el Territorio o las estrategias de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), en donde dos terceras partes de las acciones que se realizan están enfocadas en apoyar a las mujeres.

Lo que buscamos es tomar en cuenta la importante visión de las mujeres con una perspectiva que sea transversal en todos los espacios de la vida política, económica y social, con una mirada de transformación de estas relaciones de dominación que han prevalecido y profundizado desde hace más de cuatro décadas, para que rompamos con la dinámica mercantilista e individualista del mercado.

Nos falta mucho camino por andar y debemos impulsarlo constantemente, no solamente los gobiernos, sino también como comunidades de mujeres organizadas en el territorio de manera auto gestiva y auto organizada, que nos permita reivindicar también nuestro papel relevante en la formación de un mundo distinto. Esta tiene que ser nuestra tarea y debemos continuar con el trabajo que muchas mujeres han impulsado, y que nos dieron la posibilidad hoy de arribar a transformar nuestros espacios de vida.

En el 2015 México ocupaba el octavo lugar en población urbana a nivel mundial con 99 millones de habitantes viviendo en las grandes ciudades, superado solo por China, India, Estados Unidos y seis países más. El incremento de la población, que en conjunto con los cambios económicos y productivos que han incentivado la reubicación de las actividades económicas, ha dado como resultado una acelerada expansión urbana, lo que a su vez, ha provocado el proceso de metropolización como resultado de la expansión de las ciudades sobre sus territorios o periferias vecinas integrándolas funcionalmente.

El desbordamiento territorial no ha ido acompañado de políticas, herramientas o instrumentos de planeación, gestión o gobernanza acordes con la compleja realidad de las ciudades. El concepto de metrópoli definido en la LGAHOTDU, alude a la expansión urbana, al considerable tamaño de la población que se desplaza, y denota una integración funcional y económica de diferentes demarcaciones municipales, por lo que involucra a distintos gobiernos en una sola unidad territorial.

En cifras, se tienen detectadas en el país 74 zonas metropolitanas, que suman entre ellas un total de 417 municipios que contienen una población de 79 millones 826 mil 960 habitantes, representando el 63% de la población a nivel nacional. Del total de zonas metropolitanas localizadas en México, cuatro de ellas tienen una concentración poblacional muy alta: Valle de México, que representa el 17%, con 21 millones 804 mil 515 habitantes; Monterrey con el 4%, con 5 millones 341 mil 177 habitantes; Guadalajara el 4%, con 5 millones 268 mil 642 habitantes; y Puebla-Tlaxcala con el 2%, con 3 millones 199 mil 530 habitantes; mismos que suman el 27% de la población total del país.

La Megalópolis de la región centro del país, representa un fenómeno de alto dinamismo poblacional, ya que forma parte de la interconexión funcional de siete zonas metropolitanas: Valle de México, Puebla-Tlaxcala, Pachuca, Tula, Cuernavaca-Cuautla, Toluca y Querétaro, presentando un fenómeno de concentración poblacional extrema en el área central de México.

Sobre el futuro de las ciudades señaló que, las proyecciones poblacionales indican que la tendencia a la concentración en zonas urbanas se acentuará en el mundo, donde México continuará conservando su octavo puesto para el 2050 con estimaciones aproximadas a 134 millones de personas que habitarán este tipo de asentamientos.

El futuro de las ciudades debe ir encaminado a seguir una ruta conjunta por lo que se trazaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de la nueva agenda de desarrollo que contiene 17 objetivos y 169 metas, lo que plantea retos para los trabajos de coordinación locales, regionales y del propio país, los cuales se encuentran inmersos el fenómeno metropolitano.

Por otro lado, habló específicamente del estado de Aguascalientes, el cual representa el 1.1% de la población del país y se conforma por 11 municipios, teniendo una población total de un millón 425 mil 607 habitantes, donde su zona metropolitana contiene el 80% de la población con un millón 140 mil 916.

Con los gobiernos municipales, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Aguascalientes se encarga de elaborar los instrumentos de planeación de largo plazo, para regular el crecimiento urbano y el ordenamiento de crecimiento de los municipios mediante el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Aguascalientes 2045 y el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040. Además señaló los cinco niveles de acción con los que trabajan: individual, organizacional, institucional, interinstitucional y estratégico.

Concluyó su participación diciendo que, debemos ser más estratégicos a la hora de planear y evaluar los resultados, ya que la planeación, seguimiento y evaluación deben realizarse de manera conjunta con todos los municipios.

## Derecho a la ciudad para las mujeres



**Mtra. Diana Velázquez Sánchez**  
**Directora General de Perspectiva de Género de**  
**la Secretaría de la Mujer del Estado de México**

Inició su participación señalando que, al hablar de cómo incide la instrumentación de acciones para garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad, elaboraría el tema desde una visión feminista o desde un enfoque de feminismo urbanista, racalcando algunas las teorías de género para iniciar la conversación.

Señaló que es importante destacar que cuando hablemos de las mujeres, las niñas, las adolescentes, de sus derechos y del por qué todavía existen tantas desigualdades y retrasos, no es posible empezar a hablar de eso sin antes comprender muy claro, ¿qué es sexo?, ¿qué es género?, y ¿qué es lo que ha generado estas diferenciaciones y la subordinación entre géneros?, es decir, que lo masculino siempre se considera mejor, más fuerte, mucho más esperado y mejor que lo femenino. Cómo es que eso nos va afectando en el día a día y llevándolo a un extremo o hacia puntos muy específicos, por ejemplo, en la construcción de las ciudades o en cómo se vive en las ciudades.

Lo primero sería decir que sexo, es la condición biológica al nacer hombre o mujer, es ésta condición que no va a tener un cambio, es decir, es biológico y se rige por lo que vemos, por un fenotipo; y cuando hablamos de género, nos referimos particularmente a lo femenino y lo masculino.

La construcción social y cultural nos han enseñado que las mujeres deben ser femeninas y los hombres masculinos, sin embargo, esto no siempre es así; no es una norma y no se da de manera natural, por eso se dice que el género es una construcción social, es decir, el género es lo que nos dice que lo femenino es ser dócil y está relegado al área privada, débil, vulnerable y emocional.

Por otro lado, lo masculino hace referencia a términos como fuerte, proveedor, liderazgo, potente, veloz, etcétera, conceptos que se atañen a los hombres, y al ser lo masculino más importante desde esta construcción social que lo femenino, entonces las mujeres hemos ido quedando relegadas a lo largo de la historia y hemos presentado una desventaja histórica. Por tal razón, en las ciudades comienzan a surgir movimientos de mujeres que asumen posturas relacionadas con el feminismo urbanista, mismo que habla sobre cómo se han construido las ciudades y cómo las mujeres han sido violentadas en su reclamo del derecho a la ciudad, con la finalidad de abrir el diálogo sobre la lógica del diseño de las ciudades que incluya de manera directa la participación de las mujeres.

Las ciudades fueron diseñadas con una idea androcéntrica, ya que existía una condición muy clara, los hombres eran los que salían a trabajar, por eso las primeras ciudades que se forman con la revolución industrial se planificaban y diseñaban con la visión masculina, ya que las mujeres no estaban en el espacio público, se encontraban en espacios privados como el hogar; es por esto que las ciudades empiezan a diseñarse desde esta perspectiva y es hasta ahora que las mujeres también estamos ocupando plenamente el espacio público.

Empezamos a encontrar que existen desigualdades y las hemos hecho notar por medio de movimientos feministas o desde el feminismo urbanista; podemos decir que estos temas de derecho a la ciudad tienen poco más de 50 años, se ha ido enriqueciendo con muchas aportaciones de carácter teórico y de movimientos sociales, además está legitimado en agendas nacionales e internacionales, como la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, que dio pie a la Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad, en donde se habla que justamente las ciudades deben conjuntar espacios más igualitarios, inclusivos y justos para todos.

Entonces, ¿por qué es importante rescatar estos espacios?, porque nos hablan de la seguridad ciudadana desde un sentido de pertenencia y de tomar en cuenta a la mitad de la población que también hace uso de estos espacios y de todas las violaciones que hemos sufrido las mujeres respecto al derecho a la ciudad, de ahí la importancia de que se nos tome en cuenta y se nos escuche.

2022

“La participación de las mujeres en el rediseño de las ciudades”

# MUJERES HACIENDO CIUDAD

El liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas al rediseño de ciudades la toman más equitativa.



1.- Espacios públicos inclusivos.- Revalorización de las actividades que ahí se desarrollan, las personas se sienten bienvenidas a ocupar dichos espacios.



2.Vivienda.- Igualdad en la implementación de instrumentos jurídicos que permitan y promuevan la tenencia legal de una vivienda adecuada para las mujeres. Traducida en seguridad de la tenencia, asequibilidad y accesibilidad a los patrimonios propios.



3.Accesibilidad a los entornos urbanos.- Medios de transporte mediante se pueden llegar a los sitios de interés (vivienda, trabajo, espacios públicos).

**Fuente:** Extracto de la presentación de la Mtra. Diana Velázquez Sánchez.

2022

“La participación de las mujeres en el rediseño de las ciudades”

# MUJERES HACIENDO CIUDAD



4. Servicios, infraestructura y mobiliario.- Se atienden las necesidades de forma inclusiva para mujeres y niñas como es una iluminación adecuada, botones de pánico.



5. Comodidad y seguridad.- Los espacios de las ciudades son disfrutables a partir de diferentes elementos que disminuyen los riesgos sociales.



6. Medio ambiente verde.- La ciudad cuenta con una adecuada cobertura de vegetación y gestión del agua y de los residuos.

**Fuente:** Extracto de la presentación de la Mtra. Diana Velázquez Sánchez.

Las mujeres entendemos perfectamente todas estas cuestiones que no se tomaron en cuenta en el diseño y construcción de las ciudades, porque somos nosotras quienes las vivimos. Cuando hablamos de estos temas tenemos que entender qué es la perspectiva de género para entender que las mujeres y los hombres vivimos en mundos distintos, con necesidades diferentes que se conjuntan en las grandes urbes.

¿Cómo podemos entender la perspectiva de género en las ciudades?, necesitamos entender que las mujeres, por ejemplo, usan tacones porque así se les ha pedido muchas veces para acudir a sus espacios de trabajo, y también encontramos espacios con lugares que tienen adoquín o encontramos puentes peatonales que no toman en cuenta la forma de vestir de las mujeres.

También existen estereotipos, pues muchas veces se nos ha dicho que es mucho más esperado y correcto que las mujeres usemos falda o vestido, encontramos horarios en los que el transporte público no ofrece condiciones de seguridad que requieren las mujeres, etcétera.

Al estudiar el tipo de movilidad que realizan las personas, se denominó a la movilidad que realizan las mujeres como movilidad de estrella y al de los hombres como movilidad de péndulo, porque en el caso de los hombres, normalmente consideran recorridos de la

casa al trabajo y viceversa; en el caso de las mujeres su tipo se denominó de estrella, ya que por lo regular, realizan más actividades en el día con diferentes destinos y horarios.

Estas cuestiones que parecieran muy básicas y simples, no necesariamente se ven reflejadas dentro de las políticas públicas y eso lo tenemos que tener en cuenta en el derecho a la ciudad de las mujeres, tienen que considerarse en las políticas de desarrollo en tres elementos básicos: ciudad, ciudadanía y espacio público.

¿Por qué debemos planificar las ciudades con perspectiva de género?, porque todas las políticas públicas transversales justamente buscan respetar los derechos humanos de todos y lograr la igualdad entre géneros, así como el empoderamiento de mujeres y de las niñas. Existen observaciones internacionales que señalan que no se debe dejar a nadie atrás, como lo marca la Agenda 2030.

Todas necesitamos el derecho a la ciudad, existen muchísimas mujeres que no salen a hacer ejercicio ni disfrutan del espacio público porque no se sienten seguras, por eso tenemos que poner sobre la mesa el tema de perspectiva de género. Si imaginamos a un hombre por la noche caminando en un parque oscuro y a una mujer por la noche caminando en ese mismo sitio, siempre nos parecerá que alguno de los dos es más vulnerable que el otro, por lo que debemos ir hacia el rescate de espacios públicos que nos permitan a todos convivir y desarrollar el pleno derecho a la ciudad.

¿Cómo estamos las mujeres haciendo ciudad?, estamos trabajando activamente desde diversos movimientos, buscando espacios públicos inclusivos; además abordamos los temas de vivienda que es también importante, ya que muy pocas mujeres en el mundo son propietarias de una vivienda y mucho menos en algunos países, sobre todo en África donde muy pocas mujeres pueden tener acceso a una propiedad.

Tenemos que hacer mucho más accesibles los entornos urbanos para todas y todos, los medios de transporte tienen que ser pensados con horarios y condiciones especiales, eso es tener perspectiva de género, revisar cuáles son las necesidades de transporte que tienen las niñas, adolescentes y mujeres.

Tenemos que atender temas de servicios, infraestructura y mobiliario de manera inclusiva, que consideré las actividades que realizan las mujeres, sus necesidades, las posibles discapacidades que pueden tener, todo ello conocido como interseccionalidad.

Las ciudades deben planearse con interseccionalidad para niñas, adolescentes y adultas, necesitamos hablar de la seguridad considerando elementos que disminuyan los riesgos sociales, desde un enfoque feminista urbanista y del ecofeminismo; se ha pugnado por tener espacios verdes, con un uso adecuado de agua y manejo de residuos para ir rescatando nuestro derecho a la ciudad.

2022

“La participación de las mujeres en el rediseño de las ciudades”

## EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

1. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

Contribución ODS AGENDA 2030



Ejes Transversales  
Eje Transversal 1. Igualdad de género

Sus objetivos son reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas, así como la discriminación laboral y salarial entre las mujeres económicamente activas; promover programas que concilien el trabajo y la familia con un propósito de salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como reducir embarazos en adolescentes.



**Fuente:** Extracto de la presentación de la Mtra. Diana Velázquez Sánchez.

La ciudades tienen patrones masculinizados y necesitamos verlo, necesitamos actuar en consecuencia y mostrar sensibilización; cuando estamos en el espacio público las mujeres tenemos distintas necesidades y eso tiene que ser atendido, si estamos hablando de más de la mitad de la población en el Estado de México como la entidad con el mayor número de mujeres en el país, somos nosotras quienes necesitamos participar en el rediseño de las ciudades, requerimos que nos den espacios en las mesas de trabajo en donde se toman decisiones.

En el Estado de México contamos con equidad de género en los instrumentos de planeación con el Plan Estatal de Desarrollo, que está desarrollado con la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, atendiendo el Eje Transversal 1 enfocado a la igualdad de género, y desde aquí parte también la acción afirmativa de la creación de la Secretaría de la Mujer, con todas las acciones pendientes para la transversalización de la perspectiva de género, la prevención y atención de las violencias, pero también a la contribución hacia la igualdad sustantiva.

Contamos con proyectos estratégicos dentro del Gobierno el Estado de México y muchos de ellos están siendo aterrizado desde la Secretaría de la Mujer. Sin duda nos falta mucho y existen muchos retos en temas de perspectiva de género y muchas oportunidades para las mujeres.

En el Foro Económico Mundial se ha señalado que después de la actual pandemia, nos encontraremos a 130 años para alcanzar a cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, eso no debe desmotivarnos, por el contrario, el hecho de que hoy existan este tipo de espacios en los cuales se hable sobre la participación de la mujeres en la construcción y planificación de las ciudades nos habla de grandes avances.

Finalizó su participación diciendo que, tener acceso y participación a este tipo de paneles demuestra los pasos grandes que se están dando, y aunque todavía falte mucho, desde la Secretaría de la Mujer estamos trabajando hacia la sensibilización de estos temas. Mujeres y hombres vivimos mundos distintos a pesar de convivir en los mismos espacios urbanos, vivimos necesidades distintas, por eso necesitamos dar soluciones diferenciadas.

## Nueva Agenda Urbana con equidad de género en el Estado de México



**Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez**  
**Directora General de Planeación Urbana de la Secretaría**  
**de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México**

Señaló que el marco legal ya está dado y necesitamos reducir la discriminación motivada por el origen de género, mejorando la igualdad, la no discriminación y la equidad en todos los contenidos de la Constitución. En el Estado de México tenemos cuatro temas importantes: la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, el respeto a la dignidad humana en las mujeres, la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

Al hablar de cómo se mueven las personas en la entidad, señaló que poco más del 80% de las personas realizan al menos un viaje entre semana, denotando que las mujeres son quienes realizan más viajes respecto a los hombres, donde su mayoría efectúa trayectos a pie con el 71.4%, y utilizar servicio de taxi con el 17.3%.

### Porcentajes de personas que realizan viajes entre semana

(Encuesta origen – Destino 2017)

De los **19.38 millones de personas** de 6 años y más en la **ZMVM (Zona Metropolitana del Valle de México)**, poco más del **80% (15.63 millones)** realiza al menos un viaje entre semana. De éste último valor se desprenden los porcentajes siguientes:

Área Geográfica	Mujeres (%)	Hombres%
ZMVM	<b>50.6</b>	<b>49.4</b>
Ciudad de México	<b>51.3</b>	48.7
Municipios conurbados del EDOMEX y Tizayuca	<b>50.1</b>	49.9

En Resumen:

**Las mujeres realizan más viajes que los hombres.**

6

Fuente: Extracto de la presentación de la Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez.

Los hombres utilizan mayormente el transporte privado y las mujeres el transporte público, además que las mujeres caminamos más por las diversas actividades que debemos realizar cada día. Destacó en su exposición que uno de los municipios del estado que más mujeres tiene es Ixtapaluca.

Pensamos que si mejoramos nuestras calles con un enfoque de género vamos a cambiar de manera importante la vida de los ciudadanos. Poniendo en datos la información recabada por ONU-Hábitat, las mujeres llevan a sus hijos a la escuela tres veces más que los hombres; las mujeres que trabajan tiempo parcial y que además tienen hijos, realizan más traslados que las que trabajan de tiempo completo; una de cada cuatro mujeres ha experimentado algún tipo de acoso en el transporte público; 14% ha sufrido tocamientos o manoseo; 8% ha tenido miedo de ser atacada sexualmente; 1.3% han sido violentadas; y 31% está preocupada por ser víctima de robo.

**Porcentajes de personas que realizan viajes entre semana, por tipo y modo de transporte, en alguno de sus tramos de viaje**  
(Encuesta origen – Destino 2017)

Tipo y modo de Transporte	Mujeres (%)	Hombres%
Taxi (calle, sitio o app)	<b>17.3</b>	9.7
Metro	<b>25.5</b>	<b>34.4</b>
Motocicleta	<b>3.0</b>	<b>6.5</b>
Bicicleta	<b>1.1</b>	<b>3.3</b>
Caminar	<b>71.4</b>	60.3

**En Resumen:**

Los porcentajes de modos de transporte están directamente relacionados con la **percepción de seguridad de las mujeres, respecto al de los hombres.**

7

**Fuente:** Extracto de la presentación de la Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2017, señala que más de la mitad de la población mexicana se siente insegura en los espacios públicos y/o infraestructuras públicas, como son parques o centros recreativos.

Nuestras ciudades carecen de calidad de vida en el espacio público porque se convierten en lugares deshumanizados, inequitativos e inseguros, por lo que necesitamos atacar estos problemas.

Para priorizar la problemática debemos territorializarla, y para ello, los datos publicados por el Consejo Nacional de Población (Conapo), han identificado que de los 100 municipios con mayor número de feminicidios, 19 de ellos pertenecen al Estado de México, donde se encuentran: Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tecámac, Teoloyucan, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco y Zumpango.

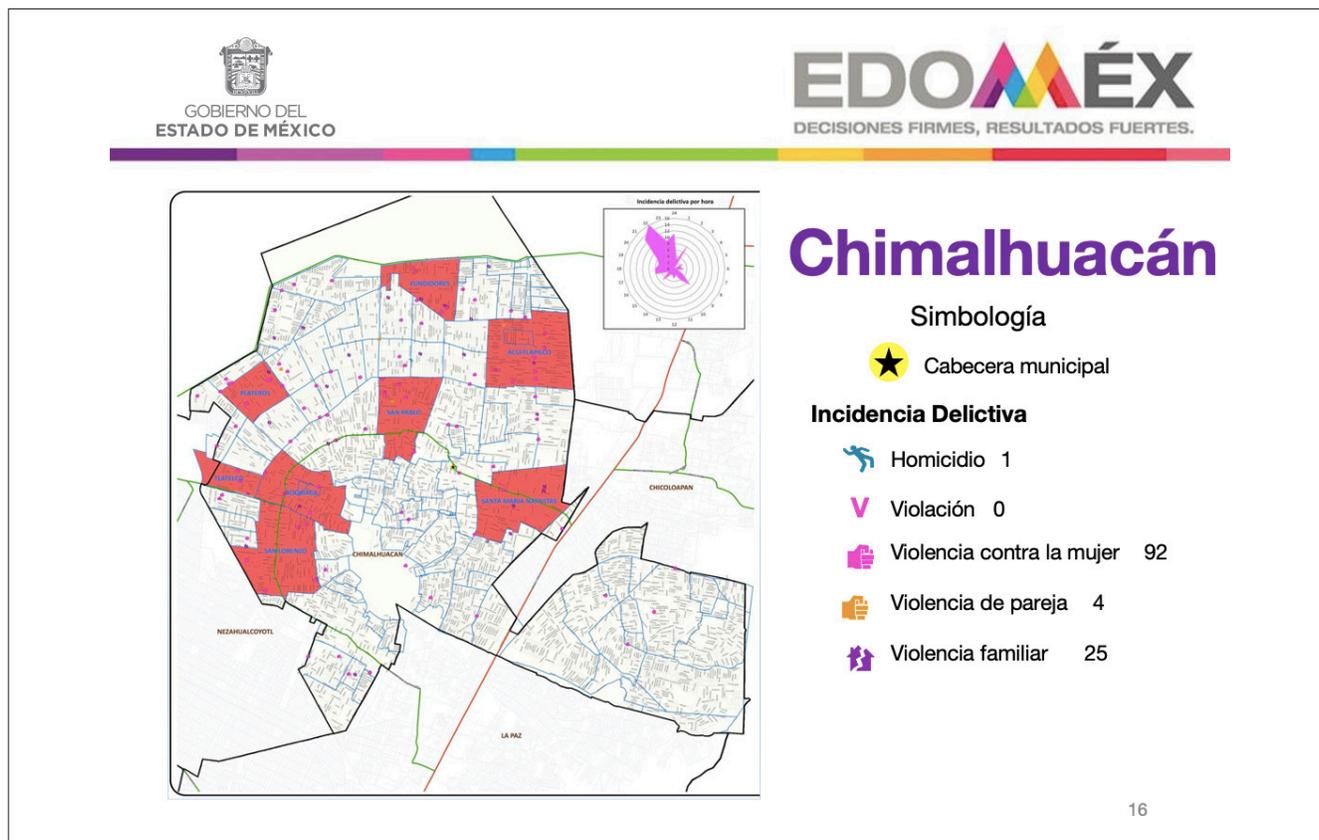
En este sentido, el 31 de julio de 2015 se declaró activa la alerta de género para 11 municipios del Estado de México: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

Necesitamos que los municipios actualicen sus alertas de género porque estas nos brindan datos y acceso a la información. Tenemos conocimiento de que la Secretaría de la Mujer se encuentra trabajando en un atlas de información que nos servirá muchísimo para elaborar planes de acción en los próximos meses.

Anteriormente la información la obteníamos de la Secretaría de la Seguridad y con el Consejo de la Mujer; hoy la Secretaría de la Mujer, nos puede proporcionar datos relevantes para mapear las colonias con mayor violencia y delitos de género, eso nos permite ir focalizando las acciones que hay que atender en el espacio público.

Como ejemplo, el caso de estudio de Chimalhuacán fue muy interesante porque cuando realizamos el Plan Municipal de Desarrollo de ese municipio en 2018, incluimos la información analizada en el plan, por lo que los proyectos y las acciones orientadas para el espacio público están focalizadas en determinadas zonas para que tengan un mayor peso; por tal motivo, nos resulta valiosa la información para plasmarla en proyectos y que no solo se quede en un diagnóstico de política pública.

Debemos reflexionar que el espacio público es donde se manifiesta la crisis de la vida en las ciudades, los nuevos fenómenos urbanos que estamos viviendo hoy, como el caso de la pandemia y el trabajo a distancia, están cambiando a las ciudades y también la nueva forma en la que se crean espacios públicos, las plazas, los conjuntos urbanos cerrados que tienen un espacio público distinto a la ciudad; hay teorías que dicen que los lazos sociales se están fragmentando y se puede perder el espacio público, por lo que hay que darle nuevamente su carácter de relevancia, porque todos lo sufrimos o disfrutamos día con día.



**Fuente:** Extracto de la presentación de la Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez.

La calidad en el espacio público se puede ver en la intensidad y la variedad de las relaciones sociales que tenemos en una ciudad, como ejemplo, si vemos niños en la calle jugando podemos considerar que es una ciudad más exitosa y puede ser un indicador que nos sirva.

Necesitamos volver a dar a la ciudad y al espacio público ese valor democratizador para tener una convivencia mucho más armónica y reducir la desigualdad, y también tener una sociedad con mayor comunidad que ayude a reducir la inseguridad.

Cabe hacer notar que en el mundo, alrededor de 1/3 de las superficies de las ciudades en general son espacios públicos, por lo tanto es importante considerar que el 30% de ese espacio es la calle. Si invertimos además en la renovación del espacio público no nada más aumenta la parte turística, sino también el comercio minorista y apoyamos a la economía local.

Las políticas globales que tomamos en cuenta y que además están incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo, son la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana (NAU), además de algunas metodologías para la psicología ambiental.



## Metodologías referentes

### Principios dentro de la psicología ambiental

Dentro de la psicología ambiental existen diferentes líneas de investigación que son importantes entender para saber cual nos puede servir en el objetivo por alcanzar.

A continuación se muestran 4 perspectivas entre las personas y su entorno:

- **Individualista:** Se centra a una persona, específicamente a sus procesos psicológicos, características cognitivas y rasgos de personalidad
- **Interaccionista:** Parte del entorno y la persona como unidades separadas, buscando las relaciones causa-efecto a través de un sistema asociativo de antecedentes y consecuente, orientado a la predicción y control de la conducta por medio de los procesos psicológicos.
- **Organísmica:** Se consideran a la persona y al entorno como elementos dentro de un sistema integrado, con una línea donde el todo es más importante que la suma de sus partes. En esta perspectiva se toman en cuenta los siguientes puntos:
  - La unidad de análisis es la “persona-entorno” entendidos como niveles biológico, psicológico y sociocultural.
  - Se incluyen tanto aspectos cognitivos, afectivos como valorativos.
  - Este sistema es dinámico orientado hacia objetivos a corto o largo plazo, de tal forma que la distorsión en una parte afectará a todas.
- **Transaccionalista:** La unidad de análisis es la persona en el entorno, la estabilidad y el cambio coexisten continuamente, se debe buscar las fuentes de cómo es que este afecta a otros niveles.

**Fuente:** Extracto de la presentación de la Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez.

La idea común en las fuentes para el desarrollo de la psicología ambiental, es que viene determinada por cinco temas:

- Contaminación del entorno y los cambios de ecosistemas.
- La proliferación de la violencia tanto regional como internacional.
- El impacto de las tecnologías en el trabajo y la vida familiar.
- La intensificación de costos en los cuidados sanitarios y la prevención de enfermedades.
- Los procesos de envejecimiento en las sociedades.

Algunos puntos principales para prevenir estos temas de incidencia estacional de la violencia son que el espacio está visible, necesitamos un diseño de calles que permita los pasos peatonales y ciclistas, que existan mejores medios de transporte. El espacio visible implica por supuesto, que no haya puntos ciegos, los muros y las barras son un problema ya que limita la visión natural, la iluminación adecuada, la señalización y los espacios bien equipados con bancas, jardines, paradas de transporte público adecuados, camellones, etcétera.

Necesitamos generar espacios que tengan calidad de vida, donde se puedan realizar diversas actividades, que sean utilizados por grupos de diferentes edades y orígenes, que sean vigilados de manera comunitaria, brindando un valor al aporte vecinal.



Se propone para intervenir los espacios públicos, la metodología desarrollada por la Asociación Internacional de la Prevención de la Delincuencia mediante el **Diseño del Entorno (Crime Prevention Through Environmental Design, CPTED)**.

Esta metodología está avalada por el Secretariado Ejecutivo de Naciones Unidas, y se basa principalmente en:

- Prevención Social:** actúa sobre los factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios a diversas escalas.
- Prevención Situacional:** actúa sobre las variables que inciden en la oportunidad delictiva.
- Diseño ambiental:** estrategias socioambientales integrales de reducción de oportunidad delictiva y sensación de inseguridad.
- Impulsar la Cohesión Social:** mediante un esquema participativo.

34

**Fuente:** Extracto de la presentación de la Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez.

En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (Seduo), acabamos de publicar un Manual de Imagen Urbana y Espacio Público para el Estado de México, basado en una metodología internacional que considera la prevención de la delincuencia mediante el rediseño del entorno, fundamentado en la prevención social, la prevención situacional, el diseño ambiental, e impulsar la cohesión social.

Asimismo, el manual considera el control natural de los accesos, tomando en cuenta la visión natural, con banquetas amplias y compartidas para peatones, la visión natural en donde no existan obstáculos. Busca establecer estándares en términos de calidad para diseñar nuestras calles, explicando como se hacen las rampas, como se hacen las banquetas, como poner una luminaria, qué tipo de plantas sembrar en las banquetas, en los camellones, en los parques, etcétera.

En México no existen muchos manuales de este tipo, a nivel nacional se tienen ubicados solamente el Manual de Calles, diseño vial para calles mexicanas, el Manual para Diseño

Urbano para el Espacio Público de Querétaro, y el Manual de Diseño de Espacio Público de Zapopan; por tal motivo, desde la Seduo elaboramos este documento en conjunto con ONGs y asociaciones que nos ayudaron con la revisión, además de un colectivo de jóvenes *skaters*.

Hay tres pilares importantes en este manual: la accesibilidad universal, la perspectiva de género del espacio, y la perspectiva de infancia. El manual sirve como una guía muy práctica y esquemática que representa la conclusión de diferentes estudios y metodologías de campo que se hicieron para ver cómo serían los espacios ideales, utilizando estándares mínimos de calidad que debemos tener en cuenta para el diseño de calles, los tipos de espacios de recreación y de deportes que se pueden construir; además se realizó una clasificación por región para recomendar a los municipios mexiquenses el tipo de vegetación que se puede sembrar para adornar el paisaje. También incluye una señalética, recomendaciones de materiales y mobiliario que se pueden utilizar para diferentes proyectos.

El manual se encuentra disponible para su descarga en la página de la Seduo, el cual se integra como parte de una serie de herramientas que proporcionamos para que los municipios puedan generar sus Planes Municipales de Desarrollo Urbano, y su Reglamento de Imagen Urbana, donde a escala barrial puedan tener mejores espacios. El documento también incluye una serie de cartografías, planos e información estadística para el uso de los municipios del Estado de México.

Concluyó su exposición diciendo que, necesitamos orden, reglas claras y certeza jurídica para la ciudadanía, por lo que este manual se suma al paquete de información que se proporciona a los municipios para que en conjunto con la asistencia técnica que nosotros brindamos, podamos tener buenos y mejores instrumentos para contar en el corto plazo con mejores ciudades. El manual también es funcional para la iniciativa privada en la planeación y desarrollo de sus conjuntos urbanos y centros comerciales, y por supuesto, para la ciudadanía en general.

## Reflexiones

### **Dra. Beatriz Corina Mingüer Cestelos:**

Es importante que se estén tomando acciones por parte de los gobiernos locales, ya que es muy fundamental que no solamente se empiece a utilizar un lenguaje distinto, sino que más allá del simbolismo que implica el lenguaje, que sea una expresión de la realidad que se está modificando, y que al final es lo esencial.

Necesitamos profundizar y llegar a la base de la segregación de las mujeres que se ha generado, no solo en los espacios urbanos, sino también en los rurales, y al hacer énfasis en lo urbano es muy importante debido a que la mayor parte de la población mundial vivimos y coexistimos en las ciudades.

Las mujeres hemos vivido de manera profunda las desigualdades que se han generado desde hace muchas décadas y siglos, donde la mujer ha sido marginada de los espacios de decisión, por lo que es muy sustancial el cómo empezamos a fortalecer una democracia participativa en donde la mujer tenga derecho a la ciudad, no solamente en términos de mejores condiciones de vida, sino también al derecho de transformar la ciudad, hacerla de ella, apropiarse de ella y generar una nueva visión desde el punto de vista de la mujer con un sentido mucho más comunitario y solidario, como regularmente somos las mujeres.

Resulta primordial trabajar en la relevancia del espacio público, siendo un tema muy relevante para el gobierno federal, de ahí la importancia del PMU en mejorar las condiciones de vida de la población, para que perciban un ambiente distinto; y que sea la misma gente quienes se apropien de los espacios para sentir un ambiente distinto en términos de seguridad. Este tipo de actividades han ayudado a muchas comunidades, las cuales han estado muy atentas a que se generen programas y proyectos dirigidos a sus regiones.

La mujer por naturaleza es la que conserva más el espacio, también una parte del propio proyecto radica en que los comités comunitarios se adueñen del espacio para evitar que sean proclives para la delincuencia.

Si la comunidad se vincula con los espacios públicos, ellos los cuidan y conservan, especialmente las mujeres; por eso es fundamental que en los comités vecinales se integren mucho más las mujeres para brindar un mejor cuidado y conservación de los espacios, porque son las mismas mujeres quienes le dan un valor especial a estos lugares para su familia y para ella misma.

El fortalecimiento de la economía local también es un tema clave, incluso para la continuidad de la garantía de los recursos y la independencia económica de la mujer, ya que dentro de la

economía social y solidaria, la mujer siempre ha sido la que ha encabezado estos espacios para fortalecer los círculos económicos solidarios, y se posibilita también una mayor integración del mercado interno.

Festejo mucho que cada vez encontramos más mujeres ocupando puestos de decisión; tenemos que seguir construyendo espacios para las mujeres, y con ello, empezar a sembrar un camino mucho más sólido para las siguientes generaciones, además de tener la visión de no dejar a nadie atrás. Las mujeres son un pilar importantísimo y más allá de un cliché o una moda, es una necesidad.

Estamos en una crisis civilizatoria en la que tenemos que entender que el papel de la mujer es fundamental para modificar patrones, nuestro rumbo depende también mucho de nosotras para emprender este cambio.

### **Mtra. Diana Velázquez Sánchez:**

La perspectiva de género se está transversalizando y la tenemos en todas las áreas, tanto de los gobiernos locales como el Gobierno en México, todo esto que se ha mencionado acerca de la gran cantidad programas, proyectos y acciones que se están llevando a cabo, sin duda nos acerca mucho más a la participación de las mujeres, niñas y adolescentes, para rescatar nuestro derecho a la ciudad, porque sin duda son proyectos que están abonando a lo que estamos haciendo hoy desde el Estado de México.

Escuchar como todos los proyectos tienen muy clara la diferenciación que se tiene que dar de acuerdo a los distintos tipos de población, lo que nos atañe en este caso son las mujeres, niñas y adolescentes; eso nos habla de cómo se ha pasado en el Estado de México del discurso, a los hechos y acciones del cómo tenemos un eje transversal que habla de igualdad de género en nuestro Plan Estatal de Desarrollo.

Esta es la única manera en que la perspectiva de género no solamente se institucionalice, donde no solamente tengamos unidades de igualdad de género en cada una de las dependencias, sino que se haga una real transversalización que llegue justamente a los proyectos y acciones, y que a su vez, nos genere políticas públicas definidas.

Sabemos que necesitamos entender qué está pasando dentro de cada una de las localidades con las mujeres y con los hombres; por eso, desde la Secretaría de la Mujer estamos trabajando en la generación del 4º Atlas de Género en el país, que nos permitirá empezar a generar una planeación para saber qué es lo que requieren las mujeres dentro de cada una de las distintas localidades del Estado de México, que sin duda, ayudará muchísimo a dar respuestas específicas a las diferentes problemáticas.

Es importante vincularnos entre dependencias para poder ver la manera de colaborar de manera coordinada y fortalecer este tipo de proyectos para incidir de manera mucho más clara y puntual dirigida a la mitad de la población que son las mujeres. No podemos dejar a las mujeres fuera del diseño de las ciudades y sus espacios, porque al final no estaríamos alcanzando una igualdad sustantiva, que es precisamente lo que buscamos.

Necesitamos recuperar el derecho a la ciudad, las mujeres no podemos seguir saliendo a la calle con miedo, sintiéndonos inseguras. Las ciudades como todo, fueron imaginadas y pensadas en algún momento, hoy pueden ser repensadas y re imaginadas tomando en cuenta al 50% de la población que también merece disfrutarlas de una manera igualitaria.

### **Mtra. Nina Carolina Izábal Martínez:**

Tenemos que partir del hecho de que mujeres y hombres vivimos a la ciudad de manera diferente, los temas de los comités en donde se escucha la perspectiva y cómo viven las mujeres la ciudad es muy importante; nosotras nos movemos muy distinto a los hombres por la ciudad, por lo general los hombres recorren distancias más largas y nosotras nos movemos a escala barrial, vivimos diferente la ciudad.

Al utilizar los medios de transporte necesitamos mejores espacios, es importante la perspectiva que le da Sedatu a nivel federal al tema de la participación de las mujeres, pues es necesario considerar todas las medidas que podamos tomar desde nuestra posición y desde nuestras trincheras para enriquecer el debate y escuchar el punto de vista de las mujeres.

Reconozco el gran esfuerzo que está haciendo la federación para continuar trabajando en mejorar las condiciones de las mujeres, que no ha sido fácil, sobre todo en las posiciones del servicio público. También el tema de la posesión de la tierra es importante para tratar de ser una sociedad más equitativa en los temas estructurales, y no solo en los usos y costumbres que tenemos que ir cambiando. Plasmar los proyectos en políticas públicas que impacten son la clave y el reto que tiene la Secretaría de la Mujer; existe mucha información que se está tomando en cuenta con perspectiva de género que ayudará en impactar los proyectos sobre todo a nivel municipal.

Necesitamos que permeé el mensaje, desde el Gobierno del Estado de México tenemos claros los objetivos que tiene la Secretaría de la Mujer, en especial con la entrada de las nuevas autoridades municipales para que adopten las políticas públicas, el contexto histórico nos sirve de mucho para los diversos debates que se están dando. Al vivir realidades diferentes con respecto a los hombres, debemos saber cómo incidir en las políticas y cambiar las cosas en una entidad tan contrastante y diversa como lo es el Estado de México.

Nota: Si desea ver el evento completo, puede hacerlo ingresando al siguiente enlace: [Conversatorio Metropolitano](#).

## Comentarios finales

El espacio público que nos ha señalado tan relevante y tan vulnerable a la perspectiva de género requiere de muchas más políticas que lo hagan un espacio seguro, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana descubrió que el 66.4% de la gente en las ciudades de México considera que es inseguro vivir en la ciudad, y cuando lo dividimos en géneros resulta que son las mujeres las que se consideran todavía más inseguras, ya que el 71% de las mujeres considera que es inseguro vivir en la ciudad, en tanto que el hombre el 60.9%.

No es casualidad que encontremos este tipo de hallazgos en las encuestas, en virtud de que justamente la ciudad se vuelve un espacio vulnerable para las mujeres, como lo hemos escuchando y lo vemos en los viajes intraurbanos que reflejan esta posibilidad de mayor riesgo para las mujeres.

Los temas metropolitanos nos hacen ver la importancia de las ciudades y de recrearlas con perspectivas de género, integralidad y transversalidad, por lo que la visión de las mujeres es indispensable para la reconstrucción de nuestras ciudades y de los espacios públicos.

Ha sido un privilegio escuchar las posturas y visiones de tres jóvenes mujeres dedicadas a participar activamente en el replanteamiento de la problemática en las ciudades, considerando temas de género e inclusión desde sus diferentes responsabilidades públicas, contribuyendo con sus exposiciones a la celebración del Día Naranja en el Estado de México y a Octubre Urbano a nivel internacional, que nos sirven como un trazado de ruta para seguir impulsando políticas públicas que garanticen el derecho a la ciudad para todos.

**Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.